



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR. 2002

RES. H. N° 386 - 02 Expte. N° 4.645/01

VISTO:

El resultado del Pedido de Cotización para la provisión y colocación de tabicado, puerta e instalación eléctrica en el 2° piso del edificio de la ex Biblioteca Central para destinarse a box docente de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ana de Anquín reitera el pedido de realización de la obra que se tramita por el presente expediente, aclarando que se dispone de los fondos necesarios para afrontar la erogación, inclusive los reajustes de presupuesto originalmente destinado a esta gestión;

Que oportunamente la Dirección de Contabilidad efectuó la imputación preventiva de recursos para la realización de la presente contratación, según consta a fs. 56;

Que en vista de la inevitable variación de precios motivada por la actual situación económica-financiera de público conocimiento, la docente solicita se proceda en el menor tiempo posible a la realización de pedido de cotización;

Que por disposición de Decanato se remitieron las presentes actuaciones a la Dirección General de Obras y Servicios proceda a la gestión de pedido y evaluación de ofertas;

Que la Dirección General de Obras y Servicios remite en la fecha las presentes actuaciones adjuntando el informe de preadjudicación para la firma: SaltaPor;

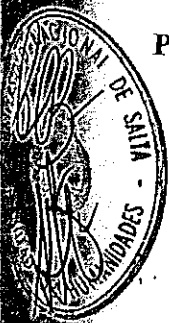
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el régimen de Contrataciones del Estado-Decreto 436/00 vigente a la fecha, asimismo cabe tener en cuenta que la actual situación económica no permite mantenimiento de ofertas por períodos superiores a los cinco días, según lo informa el Director General de Obras y Servicios, Ing. Jorge Rovaletti,

Que el presente caso, y dada la urgencia del pedido de contratación, se encuadra en el Art. 56, Inc.3° de la Ley de Contabilidad, en el Art.27 del Decr.436/00-Contrataciones del Estado y el Art. 1° de la Resolución R-513/93;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 386 - 021

Expte. N° 4.546/01

..//

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-02/02 la provisión y colocación de tabicado, puerta e instalación eléctrica en el 2º piso del edificio de la ex Biblioteca Central para ser destinado como box docente de esta Facultad de Humanidades, a la firma: SALTAPOR, CUIT N° 30-70732582-4, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle J.M.Leguizamón N° 1946 de esta ciudad, la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 999,43).-

ARTICULO 2.- DISPONER que el pago se realice con recursos propios provenientes del Proyecto 7 de acuerdo al convenio firmado entre la Universidad Nacional de Salta y el Ministerio de Educación de la Nación.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Prof. Ana de Anquín, Dirección General de Administración de la Universidad, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

